

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38386** *DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social 2 de Bilbao,

Hago saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Soc 334-11, Pej 172-11) y para el pago de 2.654,72 euros de principal y 500 euros que se calculan para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Danjana Construcciones y Servicios, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

**ID: A110089050-1**